



Eleme marañeco.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Juan Contreras, vecino de esta Villa ante Vm. Señor
 Dr. Josef Garcia Vallado, Alcalde Ordinario de ella
 Como por el dicho Juan Contreras, y su hijo Juan Contreras
 como apoderado de los dichos Religiosos de S. S. An
 tonio de la Ciudad de Mexico, y de la Real Audiencia de ella
 que se celebró en esta Villa el día veinte y
 tres de Mayo, pasado presente año, por los señores
 señores de esta Real Audiencia, para tratar en ella
 quanto particular se conviniere, del mejor
 modo, y aprovechamiento de las Aguas; se pre
 sentaron por memoriales, uno por D. Josef de
 Para, Abogado, desta Real Audiencia, y el otro
 por D. Josef Tomas Montijo g. l. de la Real Audiencia
 de Mexico solicitando ambos se les concediese
 licencia para la construcción de una
 Atenea cada uno, con que facilitase el
 Riego, y riego porción de tierras, secano, q.
 poseen en esta Jurisdicción, del partido de
 Llano de Almanzora, con riego de la Te
 quila de la Real Audiencia, y conservando, en aque
 llo que se ha creído, y se previene.

